



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, Julio Veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

MAGISTRADO PONENTE: JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Expediente No. 88-001-33-33-001-2017-00100-01

Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Apelación de Sentencia-

Demandante: Nelia Isilma Howard de Vélez

Demandado: Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Admitase el recurso de apelación incoado por el apoderado de la parte accionada en contra de la sentencia dictada en audiencia inicial con fecha del 08 de febrero de la presente anualidad, proferida por el Juzgado Único Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En consecuencia, concédase el término de 10 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia a fin de que las partes y el Ministerio Público (quien será notificado conforme lo previsto en el artículo 198 de la ley 1437 de 2011) presenten por escrito sus alegatos finales, vencido este periodo, el Despacho procederá a emitir la respectiva sentencia dentro de los 20 días siguientes.

Ejecutoriada la presente providencia y vencidos los términos ya mencionados, vuelva el proceso al Despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado